



C I R C U L A R CSJCAQC21-41

Fecha: 14 de abril de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA.**

Asunto: *“Remisión Oficio SJ-SAI-7900.”*

Apreciados (as) funcionarios (as):

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 14 de abril de 2021 y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en la jurisdicción de este Consejo, la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio PCSJO21-212 12 de abril 2021	Dra. ALBA LUZ PIEDRAS ORTÍZ, Secretaria Judicial Sala de Amnistía o Indulto	resolución SAI-AOI-AS-JCP-05792020 del 16 de octubre de 2020, proferida por la Sala de Amnistía o indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, dentro del trámite del señor FELIPE AMAYA RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía 13.644.641.

La información requerida debe ser enviada por los despachos judiciales directamente al correo electrónico info@jep.gov.co ; o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

Anexo: Lo enunciado

Circular No. 2

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO**

MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5599967c723446db2f136d81aa4c3deba5e9d7b33033765ed939949753575f02**
Documento generado en 14/04/2021 03:42:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CIRCULAR CSJCAQC21-41Remisión Oficio SJ-SAI-7900**Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>**

Mié 14/04/2021 17:40

Para: Juzgado 01 Penal Circuito - Caqueta - Florencia <jpencfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Circuito - Caqueta - Florencia <jpencfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Penal Circuito - Caqueta - Florencia <jpencfl3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Caqueta - Florencia <jpctoadofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j01epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j02epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Caqueta - Florencia <j01penespfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Circuito Especializado - Caqueta - Florencia <j02penesp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - Caqueta - Florencia <csjpenespencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mario Garcia Ibata <mgarciai@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marienela Cabrera Mosquera <mcabrerem@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro <dortegac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edna Patricia Cuellar Silva <ecuellasi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Humberto Coronado Puerto <jcoronap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Irualesr@cendoj.ramajudicial.gov.co <Irualesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Claudia Isaza Rivera <misazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Kerly Tatiana Barrera Castro <kbarrerc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nuria Mayerly Cuervo Espinosa <ncuervoe@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Patricia Arias Rangel <lariasra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

C I R C U L A R CSJCAQC21-41Remisión Oficio SJ-SAI-7900_41a0.pdf; 11 - Oficio PCSJO21-212 Remision OFICIO SJ-SAI-7900 y Resolución SAI-AOI-AS-JCP-0579-2020 Sala Amnistía JEP. NELS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC21-41

Fecha: 14 de abril de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA.**

Asunto: *"Remisión Oficio SJ-SAI-7900."*

Apreciados (as) funcionarios (as):

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 14 de abril de 2021 y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en la jurisdicción de este Consejo, la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio PCSJO21-212 12 de abril 2021	Dra. ALBA LUZ PIEDRAS ORTÍZ, Secretaria Judicial Sala de Amnistía o Indulto	resolución SAI-AOI-AS-JCP-05792020 del 16 de octubre de 2020, proferida por la Sala de Amnistía o indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, dentro del trámite del señor FELIPE AMAYA RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía 13.644.641.

Cordialmente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Institucional: conseccaq@ceudoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y

eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.